Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 de octubre del 2022.-

VISTO, el Expediente MECCT-E-66320-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°157/2021 para la adquisición de materiales destinados a cerramientos de Instituciones Educativas, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en número de orden 04 obra nota del Dir. de Administración Zona Sur, solicitando autorización a la Subsecretaria de Gestión Operativa Zona Sur, para iniciar el trámite de adquisición.

Que en número de orden 05 obra la autorización de la Subsecretaria de Gestión Operativa Zona Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°157/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación"

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N°1150 y N°1399; los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N°17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N°436/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N°157/22 – RAF 521, que tramita la adquisición de materiales destinados a cerramientos de Instituciones Educativas, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en los términos establecidos en inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G.7129, U.G.C.7128, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000260

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2.022.-

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000260

Compra Directa Nro. 00157/2022
Pieza Administrativa E Nro. 66320- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 12/10/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 17/10/2022 12:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y N° 2840/21, y las Resoluciones N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
Asimismo, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación:
-Constancia de Inscripción AFIP vigente
-Certificado PROTDF vigente

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 206 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Bolsa de cemento. 50 kilos**			
>>	CEMENTO BOLSA 50KG	5.00		
2	**ARENA. M3**			
>>	ARENA BOLSÓN 1m3	1.00		
3	**Tornillo T3 AGUJA 6 1 1/2"**			
>>	TORNILLOS PUNTA AGUJA T3	1000.00		
4	**tornillo T3 punta aguja p/madera. unidad**			
>>	TORNILLO PUNTA AGUJA T3 P/ MADERA	1000.00		
5	**tornillo T3 punta mecha. unidad**			
>>	TORNILLO PUNTA MECHA T3	1000.00		
6	**TARUGO 8 MM. UNIDAD**			
>>	TARUGOS 8mm	1000.00		
7	**MECHA DE WIDIA DE 8 M.M. UNIDAD**			
>>	MECHA WIDIA 8mm	5.00		
8	**ESPUMA POLIURETANO DE 750ML. unidad**			
>>	POLIURETANO 750ml	20.00		
9	**Zocalo de madera. Metro**			
>>	ZOCALOS DE MADERA x 3mts (10 unidades)	30.00		
10	**ZÓCALO ALUMINIO PULIDO. UNIDAD**			
>>	ZOCALO BURLETE DE ALUMINIO	30.00		
11	**Placa cementicia. Unidad**			
>>	PLACA CEMENTECICIA 9MM	6.00		

Agdma. González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.D. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000260

Compra Directa Nro. 00157/2022
Pieza Administrativa E Nro. 66320- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 12/10/22
Apertura: 17/10/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y N° 2840/21, y las Resoluciones N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
Asimismo, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación:
-Constancia de Inscripción AFIP vigente
-Certificado PROTDF vigente

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 206 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	**Sellador de silicona. Unidad**			
>>	SELLADOR SILICONA	20.00		
13	**SELLADOR DE SILICONA ROJO ALTA TEMPERATURA. UNIDAD**			
>>	SELLADOR SILICONA ALTA TEMPERATURA	15.00		
14	**MODULO TAPA CIEGA. UNIDAD**			
>>	TAPAS CIEGAS DESAGUE	30.00		
15	**Rejilla. UNIDAD**			
>>	REJILLAS PILETA PATIO 15X15	30.00		
16	**Tela metalica para laboratorio. Unidad**			
>>	TELA TIPO MOSQUITERA X ROLLO	10.00		
17	**pistola para silicona. unidad**			
>>	PISTOLA APLICADOR SILICONA	3.00		
18	**PUNTA PH2 X 25MM. UNIDAD**			
>>	PUNTAS PH2	10.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Silva Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.O.S. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000260

Compra Directa Nro. 00157/2022
Pieza Administrativa E Nro. 66320- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 12/10/22
Apertura: 17/10/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y N° 2840/21, y las Resoluciones N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
Asimismo, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación:
-Constancia de Inscripción AFIP vigente
-Certificado PROTDF vigente

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 206 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47.
Lugar de Entrega:	60 Viviendas Tira N° 5 Casa N° 36 - Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, 1er piso- oficina 2 - jrhidalgo@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, 1er piso- oficina 2
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Si
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.O.S. y T.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

13/10/2022 10:31

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA -M.E.C.C. y T.
13/10/2022 11:01